



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2008.-

VISTO:

La nota presentada por la Delegación Académica de la sede Ushuaia y la Asociación de Guías solicitando el aval académico al curso Antártica, y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso es de interés para la comunidad universitaria.

Que es una propuesta que fortalece la formación académica de los estudiantes universitarios.

Que ofrece un espacio de intercambio que enriquece el espíritu estudiantil de la comunidad universitaria.

Que promueve los vínculos entre diversas instituciones.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Otorgar aval académico al **curso de Antártica** a cargo de la Asociación de Guías de la sede Ushuaia.

Art.2º) La Delegación Académica de la sede Ushuaia presentará informe de dicha actividad a la Secretaria de Extensión y Posgrado en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 275/08**

Mmg.



PROF. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FACD UNPSJB